

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 1 de 15</b>

El Acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso, tanto para las entidades como para los proveedores.

## **1. REGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 el estado puede utilizar acuerdos marco de precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos marco de precios.

Es por ello por lo que debe identificar los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización, que deben ser objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta Nacional e Internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios.

Por otra parte, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieren bienes y servicios de características técnicas uniforme a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generan órdenes de compra.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo marco de precios.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

**CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ONCE (11) CAMIONETAS PICKUP DOBLE CABINA - PLATON 4X4 DIESEL Y UNA (1) TURBO CON ADECUACIONES Y ACCESORIOS, PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOGISTICAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.**

Identificado con el cuarto nivel clasificador de Bienes y Servicios:

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 2 de 15</b>

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	<b>25</b> Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	<b>10</b> Vehículos de Motor	<b>15</b> Vehículos de Pasajeros	<b>00</b>	<b>25101500</b>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	<b>25</b> Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	<b>10</b> Vehículos de Motor	<b>16</b> Vehículos de transporte de productos y materiales	<b>04</b> Camiones de reparto	<b>25101604</b>

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios de Vehículos No. CCE-163-III-AMP-2020, LEY 1150 de 2007, artículo 2° Numeral 2° Literal “a” y Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.3.1, incisos 3,8; 2.2.1.2.1.2.7; 2.2.1.2.1.2.8; 2.2.1.2.1.2.9 y 2. 2.1.2.1.2.10.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$2.300.000.000,00) M/CTE. Incluye todas las adecuaciones, accesorios, impuestos y estampillas a que haya lugar, dicha suma, se encuentra soportada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2022.

4. No. CDP	RUBRO – FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR CDP

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 3 de 15</b>

2669 DEL 17/03/2022	03.2.1.2.01.01.003.07.01-8020	Vehículos Automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	\$240.000.000	\$240.000.000
CLASIFICADOR	-4911402-N/A-1.2.1.0.00-16.0		\$240.000.000	
3043 DEL 11/05/2022	03.2.1.2.01.01.003.07.01-8020	Vehículos Automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	\$460.000.000	\$460.000.000
CLASIFICADOR	-4911401-N/A-1.2.1.0.00-16.0		\$460.000.000	
2670 DEL 17/03/2022	03.2.1.2.01.01.003.07.01-8020	Vehículos Automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	\$1.600.000.000	\$1.600.000.000
CLASIFICADOR	-4911401-N/A-1.2.1.0.00-16.0		\$1.600.000.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.300.000.000</b>	<b>\$2.300.000.000</b>

## 5. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS

**CRONOGRAMA:**

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 4 de 15</b>

<b>Cotización</b>	CINCO (05) DIAS HABLES dependiendo si cotizan antes del término establecido.
<b>Compraventa</b>	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO después de la orden de compra.
<b>Plazo para informar a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para su corrección.</b>	(24) HORAS HABLES a la expedición o al recibo de la Orden de Compra.
<b>Pago de Facturas el Plazo Máximo</b>	(30) DIAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura correspondiente.

## 6. GARANTÍAS

El proveedor que resulte ganador deberá suscribir garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Gobernación del Tolima, por el valor, amparos (cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio) y vigencias establecidas dentro del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020.

## 7. POLITICA DE CAMBIOS

La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en la tienda virtual; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción de este. En estos casos, la tienda virtual tiene TRES (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales la tienda virtual debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante.

En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con la tienda virtual dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011. Posteriormente la tienda virtual debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los 3 días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si la tienda virtual no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores. La tienda virtual no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien, (ii) acciones de un tercero o instalación, (iii) uso

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 5 de 15</b>

inadecuado del bien, o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores.

Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

### **8. HORAS Y DIAS HABLES**

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

### **9. CAUSALES DE CANCELACIÓN DE REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

### **10. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña, SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEYVA – Secretaría Administrativa (E), (Ordenadora del Gasto y Ejecutora).

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA          SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 6 de 15</b>

## 11. AUTORIZACION DE UTILIZACION DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

## 12. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TÉCNICO

En el Acuerdo Marco de Precios los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.
2. Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Disponibilidad Presupuestal
4. la cotización cuando hay lugar a ella.
5. La Orden de Compra.

### ANEXO UNO (1)

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas de obligatorio cumplimiento son:

- Entregar once (11) CAMIONETAS PICKUP DOBLE CABINA - PLATON, TRACCION (4X4), TRANSMISIÓN (MECÁNICO), TIPO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL), SEIS VELOCIDADES ADELANTE MAS REVERSA, SUSPENSION: DELANTERA INDEPENDIENTE CON DOBLE HORQUILLA, MUELLE HELICIODAL SOBRE AMORTIGUADOR TELESCOPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: MULTILINK CON EJE RIGIDO, MUELLE HELICOIDAL CON AMORTIGUADOR TELESCÓPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DELANTEROS : DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ABS, EBD, BA, SEGURIDAD: AIRBAGS CONDUCTOR Y COPILOTO, AIRBAGS LATERALES Y TIPO CORTINA, DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO POR FRENOS ACTIVO (B-LSD), AISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA), CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (HDC), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), RANGO DE POTENCIA (Entre 150 y 199), SENSORES DE REVERSA.
- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Cámara de Reversa, 3) Sensor de Reversa, 4)

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 7 de 15</b>

Elevavidrios eléctrico, 5) Luces Exploradoras, 6) Llantas Doble propósito (5 UNIDADES), 7) Alarma, 8) Aire acondicionado, 9) Barra Antivuelco 10), Carpa de Platón, 11) Cojinería en Cuero, 12) Vidrio Polarizado en todas sus ventanas (6 ventanas), 13) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 14) control de tracción, 15) computador de abordo 16) discos ventilados en las cuatro ruedas.

- Entregar un (1) CAMION TURBO CARROCERIA ESTACAS TURBO-CARGADO INTERCOOLER COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR O IGUAL A 7 TONELADAS, TRANSMISION MECANICA, SUSPENSION DELANTERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, SUSPENSION TRASERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, CON AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS TELESCOPICOS DE DOBLE ACCION Y SISTEMA ABS, Y BASTIDOR DE SECCION DE CANAL ESCALONADO CON REFUERZO, 2 EJES.
- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Sensor de Reversa, 3) Elevavidrios eléctrico, 4) Luces Exploradoras, 5) Alarma, 6) Vidrios Polarizados (3 ventanas), 7) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 8) computador de abordo.

**ANEXO DOS (2)**  
**COTIZACION**

Se debe anexar la cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha técnica.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO:

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS



INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL

Main table containing procurement details, item lists, and pricing information. Includes sections for 'Materiales de Construcción', 'Materiales de Mantenimiento', and 'Materiales de Oficina'. Contains columns for item description, quantity, unit, and price.

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 9 de 15</b>

**ANEXO TRES (3)**  
**SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Gobierno Departamental del Tolima
2. **NIT:** 800.113.672-7
3. **CIUDAD Y DIRECCION DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué, Cra 3 entre calles 10 y 11 edificio de la Gobernación del Tolima.
4. **ADECUACIONES Y ACCESORIOS Y MEDIDA:**
  - Entregar once (11) CAMIONETAS PICKUP DOBLE CABINA - PLATON, TRACCION (4X4), TRANSMISIÓN (MECÁNICO), TIPO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL), SEIS VELOCIDADES ADELANTE MAS REVERSA, SUSPENSION: DELANTERA INDEPENDIENTE CON DOBLE HORQUILLA, MUELLE HELICIODAL SOBRE AMORTIGUADOR TELESCOPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: MULTILINK CON EJE RIGIDO, MUELLE HELICOIDAL CON AMORTIGUADOR TELESCÓPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DELANTEROS : DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ABS, EBD, BA, SEGURIDAD: AIRBAGS CONDUCTOR Y COPILOTO, AIRBAGS LATERALES Y TIPO CORTINA, DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO POR FRENOS ACTIVO (B-LSD), AISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA), CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (HDC), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), RANGO DE POTENCIA (Entre 150 y 199), SENSORES DE REVERSA.
  - El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios:** 1) Bloqueo central, 2) Cámara de Reversa, 3) Sensor de Reversa, 4) Elevavidrios eléctrico, 5) Luces Exploradoras, 6) Llantas Doble propósito (5 UNIDADES), 7) Alarma, 8) Aire acondicionado, 9) Barra Antivuelco 10), Carpa de Platón, 11) Cojinería en Cuero, 12) Vidrio Polarizado en todas sus ventanas (6 ventanas), 13) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 14) control de tracción, 15) computador de abordó 16) discos ventilados en las cuatro ruedas.
  - Entregar un (1) CAMION TURBO CARROCERIA ESTACAS TURBO-CARGADO INTERCOOLER COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR O IGUAL A 7 TONELADAS, TRANSMISION MECANICA, SUSPENSION DELANTERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, SUSPENSION TRASERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, CON AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS TELESCOPICOS DE DOBLE ACCION Y SISTEMA ABS, Y BASTIDOR DE SECCION DE CANAL ESCALONADO CON REFUERZO, 2 EJES.

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 10 de 15</b>

- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Sensor de Reversa, 3) Elevavidrios eléctrico, 4) Luces Exploradoras, 5) Alarma, 6) Vidrios Polarizados (3 ventanas), 7) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 8) computador de abordó.

**5. REQUERIMIENTOS Y ACCESORIOS:** El contratista deberá entregar:

- Entregar once (11) CAMIONETAS PICKUP DOBLE CABINA - PLATON, TRACCION (4X4), TRANSMISIÓN (MECÁNICO), TIPO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL), SEIS VELOCIDADES ADELANTE MAS REVERSA, SUSPENSION: DELANTERA INDEPENDIENTE CON DOBLE HORQUILLA, MUELLE HELICIODAL SOBRE AMORTIGUADOR TELESCOPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: MULTILINK CON EJE RIGIDO, MUELLE HELICOIDAL CON AMORTIGUADOR TELESCÓPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DELANTEROS : DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ABS, EBD, BA, SEGURIDAD: AIRBAGS CONDUCTOR Y COPILOTO, AIRBAGS LATERALES Y TIPO CORTINA, DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO POR FRENOS ACTIVO (B-LSD), AISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA), CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (HDC), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), RANGO DE POTENCIA (Entre 150 y 199), SENSORES DE REVERSA.
- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Cámara de Reversa, 3) Sensor de Reversa, 4) Elevavidrios eléctrico, 5) Luces Exploradoras, 6) Llantas Doble propósito (5 UNIDADES), 7) Alarma, 8) Aire acondicionado, 9) Barra Antivuelco 10), Carpa de Platón, 11) Cojinería en Cuero, 12) Vidrio Polarizado en todas sus ventanas (6 ventanas), 13) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 14) control de tracción, 15) computador de abordó 16) discos ventilados en las cuatro ruedas.
- Entregar un (1) CAMION TURBO CARROCERIA ESTACAS TURBO-CARGADO INTERCOOLER COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR O IGUAL A 7 TONELADAS, TRANSMISION MECANICA, SUSPENSION DELANTERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, SUSPENSION TRASERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, CON AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS TELESCOPICOS DE DOBLE ACCION Y SISTEMA ABS, Y BASTIDOR DE SECCION DE CANAL ESCALONADO CON REFUERZO, 2 EJES.
- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Sensor de Reversa, 3) Elevavidrios eléctrico, 4) Luces Exploradoras, 5) Alarma, 6) Vidrios Polarizados (3 ventanas), 7) Seguridad

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 11 de 15</b>

Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 8) computador de abordo.

- El contratista se obliga a garantizar el Mantenimiento preventivo del vehículo por dos (2) años o 50.000Km.
  - Llevar a cabo la matrícula del vehículo en alguna de las sedes operativas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
  - Entregar el vehículo con SOAT Vigente.
  - Garantizar la respectiva inducción al personal designado por la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera de Rentas e Ingresos del Departamento del Tolima en relación a la correcta manipulación del vehículo.
  - Entregar el listado de centros de diagnóstico y mantenimiento autorizado con las respectivas recomendaciones para el mantenimiento preventivo.
- 6. GRAVÁMENES ADICIONALES:** ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL (1%). TASA PRODEPORTE (2%).
- 7. JUSTIFICACIÓN:** La Secretaría de administrativa, en aras de mejorar la logística y cumplimiento del plan de desarrollo adquirido por la Gobernación del Tolima, y teniendo en cuenta el estado del parque automotor actual, dentro del cual contamos con vehículos con más de diez (10) años de servicio, y los cuales por su mismo estado se convierten en un riesgo para la seguridad de quienes hacen uso de ellos, teniendo en cuenta el estado de las vías del departamento y la cantidad de viajes que deben realizarse por parte de la entidad, para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos y compromisos adquiridos por las diferentes secretarías, con base en esto, se requiere la compra de vehículos, para el fortalecimiento de las diferentes actividades y con el fin de dar de baja los vehículos que ya se encuentran con el tiempo de servicio cumplido.
- 8. LUGAR DE ENTREGA- CIUDAD:** Ibagué, Tolima.
- 9. QUE DEBE INCLUIR EL BIEN A COMPRAR:** Accesorios, matrícula y SOAT.
- 10. VALOR DEL PRECIO POR PRODUCTO:** DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$2.300.000.000,00) M/CTE.

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 12 de 12</b>

10. **VALOR DEL PRECIO POR PRODUCTO:** DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$2.300.000.000,00) M/CTE.

11. **VALOR TOTAL DEL PRODUCTO CON ADECUACIONES Y SUS ACCESORIOS:** DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$2.300.000.000,00) M/CTE.

12. N/A

13. **SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:** N/A

**ANEXO CUATRO (4)**

**FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA**

1. **CANTIDAD Del Servicio:** Doce (12)
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSION ()
3. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIOS () PRESUPUESTO NACIONAL () REGALIAS () RECURSOS DEL CREDITO () SGP ()
4. **VALOR DE LA COTIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA:** DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$2.300.000.000,00) M/CTE.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:**

1. BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO- Almacenista General del Departamento
2. **CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:** [almacen@tolima.gov.co](mailto:almacen@tolima.gov.co)
3. **NUMERO TELEFONICO DEL SUPERVISOR:** 3015285449
4. **NUMERO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** 2221
5. **ACEPTO TERMINOS Y CONDICIONES:**

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 El Tolima nos Une
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL			Página 13 de 15

AMORTIGUADOR TELESCOPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA: MULTILINK CON EJE RIGIDO, MUELLE HELICOIDAL CON AMORTIGUADOR TELESCÓPICO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DELANTEROS : DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ABS, EBD, BA, SEGURIDAD: AIRBAGS CONDUCTOR Y COPILOTO, AIRBAGS LATERALES Y TIPO CORTINA, DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO POR FRENOS ACTIVO (B-LSD), AISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA), CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (HDC), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), RANGO DE POTENCIA (Entre 150 y 199), SENSORES DE REVERSA.

- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Cámara de Reversa, 3) Sensor de Reversa, 4) Elevavidrios eléctrico, 5) Luces Exploradoras, 6) Llantas Doble propósito (5 UNIDADES), 7) Alarma, 8) Aire acondicionado, 9) Barra Antivuelco 10), Carpa de Platón, 11) Cojinería en Cuero, 12) Vidrio Polarizado en todas sus ventanas (6 ventanas), 13) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 14) control de tracción, 15) computador de abordó 16) discos ventilados en las cuatro ruedas.
- Entregar un (1) CAMION TURBO CARROCERIA ESTACAS TURBO-CARGADO INTERCOOLER COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR O IGUAL A 7 TONELADAS, TRANSMISION MECANICA, SUSPENSION DELANTERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, SUSPENSION TRASERA BALLESTA SEMI-ELIPTICO, CON AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRAULICOS TELESCOPICOS DE DOBLE ACCION Y SISTEMA ABS, Y BASTIDOR DE SECCION DE CANAL ESCALONADO CON REFUERZO, 2 EJES.
- El vehículo entregado debe contener las siguientes **adecuaciones básicas y accesorios**: 1) Bloqueo central, 2) Sensor de Reversa, 3) Elevavidrios eléctrico, 4) Luces Exploradoras, 5) Alarma, 6) Vidrios Polarizados (3 ventanas), 7) Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto, 8) computador de abordó.
- El contratista deberá garantizar el mantenimiento preventivo del vehículo por dos (2) años o 50.000Km, lo que se dé primero.
- Llevar a cabo la matrícula del vehículo en alguna de las sedes operativas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
- Entregar el vehículo con SOAT Vigente.

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 14 de 15</b>

- Garantizar la respectiva inducción al personal designado por la Secretaría administrativa del Departamento del Tolima en relación con la correcta manipulación del vehículo.
- Entregar el listado de centros de diagnóstico y mantenimiento autorizado con las respectivas recomendaciones para el mantenimiento preventivo.
- Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Suscribir garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Gobernación del Tolima, por el valor, amparos (cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio) y vigencia establecidas dentro del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020.

**6. LA ORDEN DE COMPRA ES UN FORMATO DEFINIDO POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- Estado de la orden de compra
- Fecha de la orden de compra
- Fecha de Revisión
- Solicitud
- Solicitante
- Entidad
- Términos de pago
- Datos adjuntos
- Justificación
- Supervisor de la Orden de Compra
- Teléfono
- Fecha de vencimiento
- Aceptación de los términos y condiciones
- Especificaciones adicionales de entrega
- Gravámenes adicionales
- NIT
- Artículos y valores
- Dirección del proveedor
- Comentarios

 <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b>	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA          SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>El Tolima nos Une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Página 15 de 15</b>

7. **NOMBRE Y NIT DEL GRAN ALMACEN QUE HACE LA VENTA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIAO:** En orden de compra
8. **DIRECCION DE ENTREGA DEL BIEN:** los vehículos que se adquieran serán entregados en la Cra 3 entre calles 10 y 11, Gobernación del Tolima.

  
**SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEYVA**  
**Secretaria Administrativa (E)**

Proyectó: Jhon valencia, contratista dirección de contabilidad *jh*

Revisó: Liliana Morales – Abogada contratista secretaria administrativa

Revisó: Bryan Rojas – Almacenista Gobernación del Tolima *br*

Aprobó: Harry Prieto – Profesional universitario *HP*